



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 ABR. 2019

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Gladis Díaz informando su renuncia como representante de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Comisión de Accesibilidad Académica Universidad Nacional de la Patagonia San Juna Bosco, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gladis Díaz presentó su renuncia al mencionado cargo con fecha 14 de febrero de 2019.

Que no existen impedimentos para la aceptación de la renuncia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Lic. Gladis Díaz, DNI 20.235.070, al cargo de representante de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Comisión de Accesibilidad Académica Universidad Nacional de la Patagonia san Juan Bosco desde el 14 de febrero de 2019.

Art.2º) Reconocer la labor académica de la Prof. Gladis Díaz en la representación institucional por la Facultad ante la Comisión de Accesibilidad Académica Universidad Nacional de la Patagonia san Juan Bosco.

Art.3º) Arbitrense los medios para designar un nuevo representante de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Comisión de Accesibilidad Académica Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB 200 - 19

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente